

Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 2021.

Concede LXIV Legislatura local licencia por tiempo indefinido a alcalde de Atlapexco, Joel Nochebuena

- *Proponen conmemorar trayectoria del Instituto Tecnológico de Pachuca.*

Este jueves 18 de marzo, en el marco de la conmemoración de la Expropiación Petrolera, las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo efectuaron la 168 sesión ordinaria en la cual aprobaron la licencia por tiempo indefinido del presidente municipal de Atlapexco, Joel Nochebuena Hernández.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal en la cual se establece que: “El Ayuntamiento podrá conceder licencia al Presidente Municipal hasta por treinta días llamando a quien debe suplirlo; si la licencia fuese por un periodo mayor, conocerá de ella y resolverá el Congreso del Estado, escuchando previamente la opinión del Ayuntamiento”.

También se recordó que, “con fecha 1 de marzo de 2021, la Asamblea Municipal de Atlapexco sesionó para analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud de licencia del Presidente Municipal Joel Nochebuena Hernández, la cual fue aprobada por mayoría de votos, en este tenor se tiene que desde el día tres de marzo del presente año, el funcionario ya no se encuentra realizando funciones de presidente municipal”.

De la misma forma, se aprobaron las reformas y adiciones al Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para actualizar y armonizar con las disposiciones establecidas den la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Se resalta que se establece que se editará de forma electrónica, la que tendrá plena validez legal e idénticas características y contenido que la versión impresa, además de la edición electrónica, serán impresos ejemplares a efecto de contar con evidencia física documental, así como garantizar la publicación donde resulte imposible acceder a su edición electrónica.

Asimismo, se precisa que si durante la publicación se cometan errores que afecten en el contenido del material publicado haciendo diferir con el documento original, la Dirección de Publicación por si o a petición de parte, deberá insertar en el Periódico Oficial una Fe de Erratas en la que conste de manera cierta el contenido del documento original, así como que cualquier persona podrá hacer observaciones respecto de los errores del texto de escritura en la publicación mediante escrito dirigido a la Dirección de Publicación del Periódico Oficial del Estado, para los afectos legales a que haya lugar.

PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS

Durante los trabajos legislativos de la 168 sesión ordinaria, las y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, Julio Manuel Valera Piedras, Mayka Ortega Eguiluz, José Luis Espinosa Silva y Adela Pérez Espinoza, promovieron una iniciativa para reconocer la trayectoria del Instituto Tecnológico de Pachuca (ITP).

Para tales efectos, se propone la inscripción con letras de oro, en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con la leyenda: “2021, CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO



DE PACHUCA”. Asimismo, declarar: “2021, CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA”.

“Hoy en día, el Instituto Tecnológico de Pachuca oferta 11 carreras, nueve ingenierías y dos licenciaturas: Ingeniería en Diseño Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Arquitectura y Licenciatura en Administración.”, afirmó Valera Piedras.

El integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Felipe Ernesto Lara Carballo, planteó modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en materia de refugios para víctimas de violencia y creación de una policía especializada.

“Se busca otorgar facultad al Poder Ejecutivo en el Estado para garantizar la creación, operación y fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia en todos los municipios, que reúnan las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas, conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres”, mencionó.

El diputado del Partido Morena, Víctor Osmin Guerrero Trejo, subió a tribuna para proponer una reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que dentro de la Carta Magna se considere al medio ambiente como una prioridad y un asunto de seguridad nacional.

Su compañera de bancada, Rosalba Calva García, planteó una iniciativa para realizar diversas adiciones y modificaciones a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, al considerar que, “es necesaria la actualización de algunos conceptos en la ley de desarrollo social del estado de hidalgo, esto con el fin de ir en concordancia con la ley general de desarrollo social y también con el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (Coneval).

“Es necesario el poder definir las reglas de operación dentro de esta ley porque las reglas de operación de los programas se constituyen como un instrumento para definir la población objetivo y conocer los apoyos específicos y los requisitos para obtenerlos, aunado a lo anterior son una herramienta para evaluar objetivamente los resultados y vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a lo establecido”, dijo.

Por su parte, 10 integrantes del Grupo Legislativo del Partido Morena plantearon reformar el artículo 60 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, a fin de mejorar estas condiciones, asegurando que es indispensable apostar por el mejoramiento de las ciudades, creando espacios y caminos para incluir otros medios alternativos de movilidad urbana.

“La presente reforma busca que los espacios de las instituciones públicas adecuen sus instalaciones para que pueda existir mobiliario para el estacionamiento de vehículos no motorizados como lo son las bicicletas. La ausencia de adecuaciones para ciclistas en espacios públicos es una forma de exclusión de la ciudad y un obstáculo para potenciar nuevas formas de movilidad no motorizada, amigables con el medio ambiente y la salud de las personas. Por ello el interés de la presente propuesta de reforma”, afirmó el legislador Salvador Sosa Arroyo.

La representante local morenista, Noemí Zitle Rivas, expuso una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de presupuesto participativo. Explicó que la participación ciudadana también se manifiesta por medio del presupuesto participativo, en el cual se ocupa un porcentaje del recurso público, para llevar a cabo proyectos



y propuestas que propone la misma ciudadanía para un bienestar colectivo, priorizando sus necesidades y tomando una participación activa en las decisiones de sus comunidades.

“Desde esta facultad constitucional, los ayuntamientos pueden implementar la figura del presupuesto participativo en lo correspondiente a sus demarcaciones territoriales, así como expedir la reglamentación necesaria para regular el procedimiento. En el Estado de Hidalgo tenemos ejemplo de lo anterior con el municipio de Mineral de la Reforma, en donde en su reglamento de participación ciudadana estipula las bases, autoridades responsables, procedimientos y objetivos de la convocatoria, para implementar este mecanismo de participación ciudadana”, señaló.

La coordinadora del Grupo Legislativo del PESH, Viridiana Jajaira Aceves Calva, planteó una iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de cambiar la denominación de “Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo”, por la de “Fiscal General de Justicia del Estado de Hidalgo”.

Explicó, “a la presidenta de la Comisión de Legislación, y al presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia les pido encarecidamente que esta iniciativa se estudie y analice con celeridad y prontitud en beneficio de los hidalguenses. Porque es increíble que, a más de 7 años de la publicación de la reforma señalada, aún no se ha legislado sobre la Fiscalía General de Justicia en el Estado”.

ASUNTOS GENERALES

En Asuntos Generales participó la diputada morenista, Noemí Zitle Rivas, para pedir se exhorte al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y al director general de Liconsa S.A. de C.V. para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a la ciudadanía sobre la eficiencia en la distribución y abasto de leche en el estado de Hidalgo y en las 32 entidades federativas en apoyo a la nutrición de las familias mexicanas, y en caso de que exista alguna irregularidad, informe sobre las estrategias que se están implementando para solucionarlo.

El diputado priista, José Luis Espinosa Silva, propuso se exhorte a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo para que en coadyuvancia con la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo se continúe con la implementación de las medidas sanitarias y se vigile, y en su caso se prohíba, no se realicen actividades religiosas, reuniones sociales o aglomeraciones de cualquier índole en procuración de cuidado por el periodo vacacional con el objetivo de evitar el rebrote de Covid-19.

El legislador morenista, José Felipe Romero, solicitó se exhorte a la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, conforme a sus facultades, visibilicen y generen una campaña de concientización para contrarrestar la hipersexualización infantil, con el objeto de procurar un desarrollo sano, acorde a las etapas de crecimiento infantil y limitar al mercado en esta materia.

Nuevamente en tribuna, Guerrero Trejo, solicitó se exhorte a los tres niveles de gobierno para que en el ánimo de sus funciones dicten instrucción a quien corresponda para que el asunto en comento sea destrabado, se dé seguimiento y se obtengan los resultados en beneficio de la población de manera pronta y expedita.

De la misma forma, participó con un posicionamiento relacionado a la refinería “Miguel Hidalgo”, el representante morenista por el distrito de Tula de Allende, Ricardo Raúl Baptista González.



Previo al desahogo de los asuntos, se dio cuenta de las minutas de reforma constitucional enviadas por el Senado de la República y que versan en el cambio de nomenclatura de los estados de Michoacán por “Michoacán de Ocampo” y Veracruz, por “Veracruz de Ignacio de la Llave”, así como de la modificación para establecer que no pueden existir partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sobre la regulación nacional de las empresas de seguridad privada.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, anunció que ya está abierta la convocatoria para el Séptimo Parlamento Infantil 2021 y que la misma se puede consultar en la página web institucional www.congreso-hidalgo.gob.mx/images/slider/LXIV/7MO_PARLAMENTO_INFANTIL_VIRTUAL/CONVOCATORIA_7MO_PARLAMENTO_INFANTIL.pdf (congreso-hidalgo.gob.mx); tras ello, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria 169 a celebrarse el martes 23 de marzo de 2021.

